

Atención integral de las personas mayores en el Sistema de Salud mexicano

Dra. Aramara Yasmin Aco Flores.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONAMED
COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO



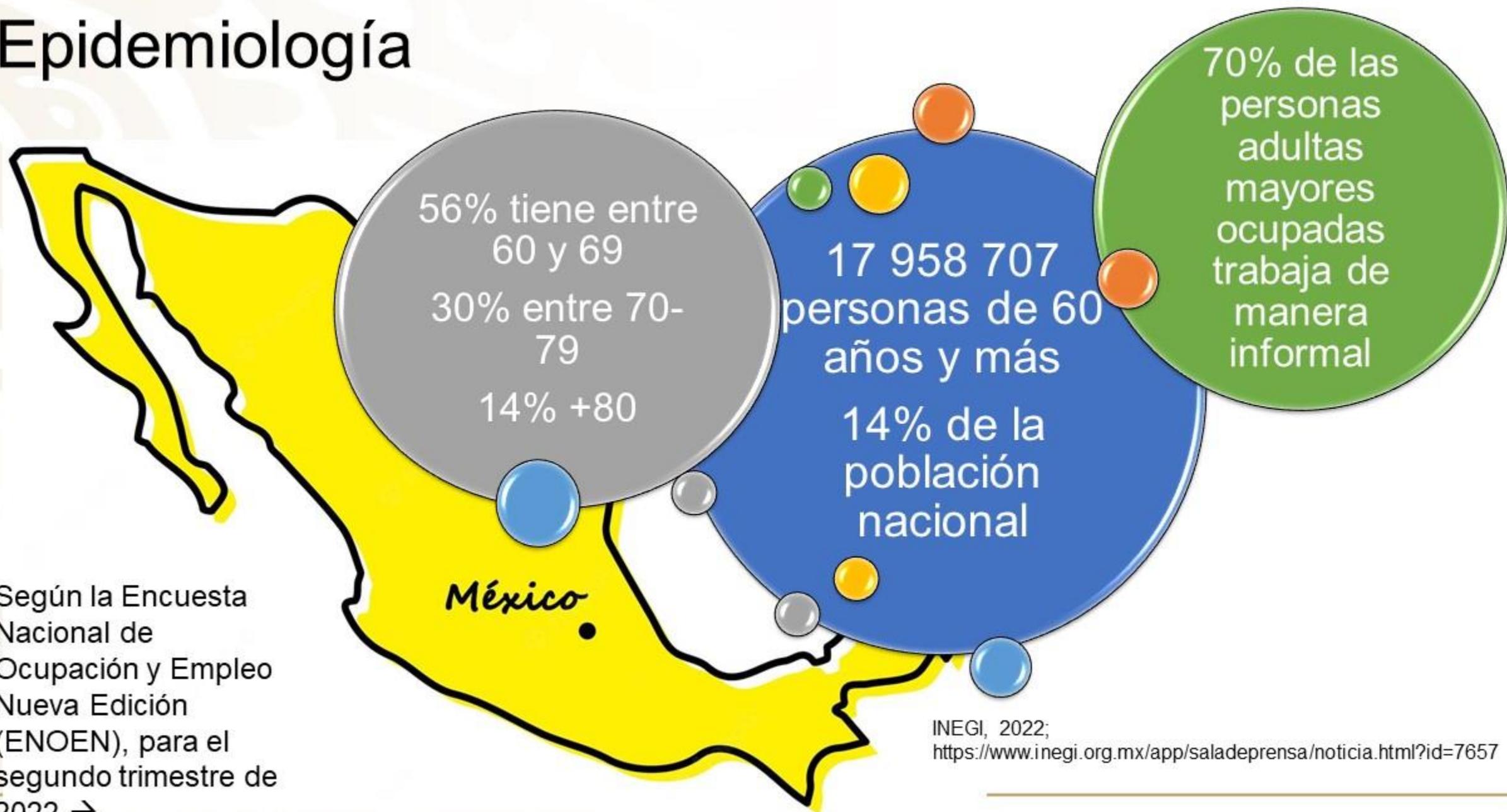
2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Puntos a tratar

- ❖ Situación del envejecimiento actual en México.
 - ❖ Envejecimiento y derechos humanos a nivel internacional.
 - ❖ Normativa nacional.
 - ❖ Instituciones públicas involucradas en la atención de las personas mayores.
-

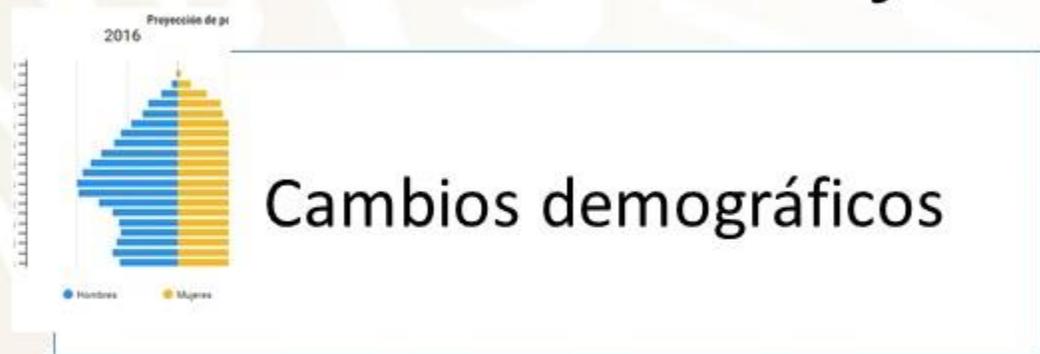
Epidemiología



Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN), para el segundo trimestre de 2022 →

INEGI, 2022;
<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=7657>

5 hechos del envejecimiento en México



Cambios en la carga de la enfermedad incluyéndose fragilidad y síndromes geriátricos



Esta en aumento la discapacidad y la necesidad de cuidados



Insuficiente cobertura universal del sistema de salud



Los estereotipos, discriminación y maltrato prevalecen

Esperanza de vida

En 2019, la esperanza de vida al nacer en México era de 75.1 años, siendo mayor entre las mujeres 78.1. Para 2050 se espera que sea de 79.6 años.

Chihuahua 76.5

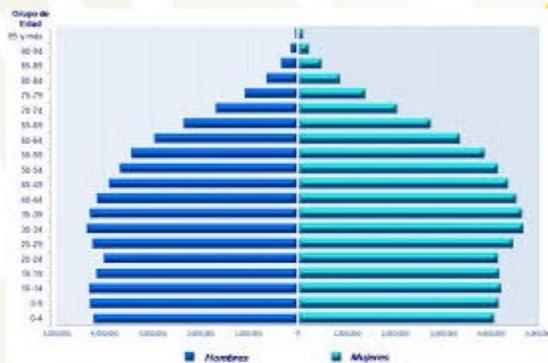
Las mujeres en México viven en promedio 68 años en buena salud y 11 en mala salud (14% de la esperanza de vida al nacer).

Sinaloa 67.4



La esperanza de vida masculina en México llega a ser hasta casi 7 años menos que las mujeres, viven en mala salud en promedio 8.5 años.

Cambios demográficos



Hay más mexicanos de 60 años que niños menores de 5 años.

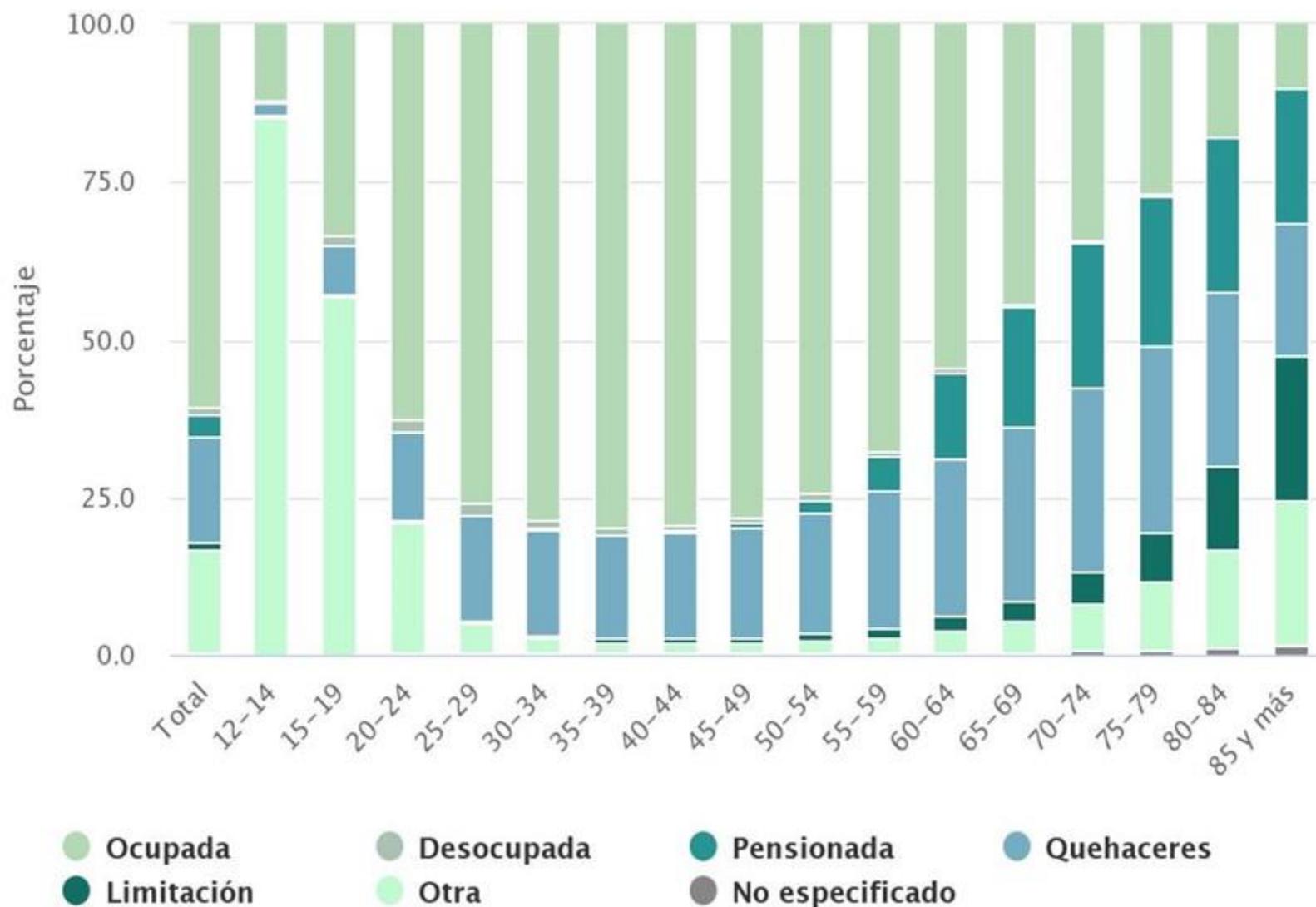
Quien hoy cumple 60 años puede esperar vivir 22 años más pero probablemente pasará los últimos 5 años con alguna discapacidad.

Datos socio-económicos



Sistema de Información
Estratégica en Salud.
Dependencia Funcional y
Envejecimiento.

Distribución de la población de 12 años y más según condición de actividad económica y de ocupación



5 hechos del envejecimiento en México

Proyección de p
2016



Cambios demográficos



Cambios en la carga de la enfermedad incluyéndose fragilidad y síndromes geriátricos



Esta en aumento la discapacidad y la necesidad de cuidados



Insuficiente cobertura universal del sistema de salud



Los estereotipos, discriminación y maltrato prevalecen

Carga de la enfermedad

- Sólo **cuatro** de cada diez **hombres** y **tres** de cada diez **mujeres** mayores gozan de buena o muy buena salud.
- La **diabetes** y la **enfermedad isquémica** del corazón son las afecciones que **mayor carga de mortalidad** representan.
- **Más de un tercio** de las personas mayores viven con, al menos, **dos enfermedades crónicas**.
- Una **quinta parte** de las personas que llega a los 60 años en México está en condición de **fragilidad**.
- El **deterioro cognitivo** y la **demencia** afectan a más de **15%** de las personas mayores.

5 hechos del envejecimiento en México

Proyección de p
2016



Cambios demográficos



Cambios en la carga de la enfermedad incluyéndose fragilidad y síndromes geriátricos



Esta en aumento la discapacidad y la necesidad de cuidados



Insuficiente cobertura universal del sistema de salud



Los estereotipos, discriminación y maltrato prevalecen

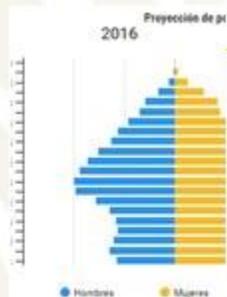
Dependencia

- 21% de la población tiene algún grado de **dependencia funcional**.
- De las personas mayores mexicanas con **dependencia funcional leve**, solamente el **29.5% recibe cuidados**; mientras que con dependencia funcional **grave** solamente el **52.3% recibe cuidados**.
- **Gasto** en medicamentos a \$24,888,682,007.00 anuales.
- Las personas con **menos escolaridad** tienen **mayores limitaciones**.

<http://www.geriatria.salud.gob.mx/descargas/publicaciones/hechos-desafios.pdf>



5 hechos del envejecimiento en México



Cambios demográficos



Cambios en la carga de la enfermedad incluyéndose fragilidad y síndromes geriátricos



Esta en aumento la discapacidad y la necesidad de cuidados



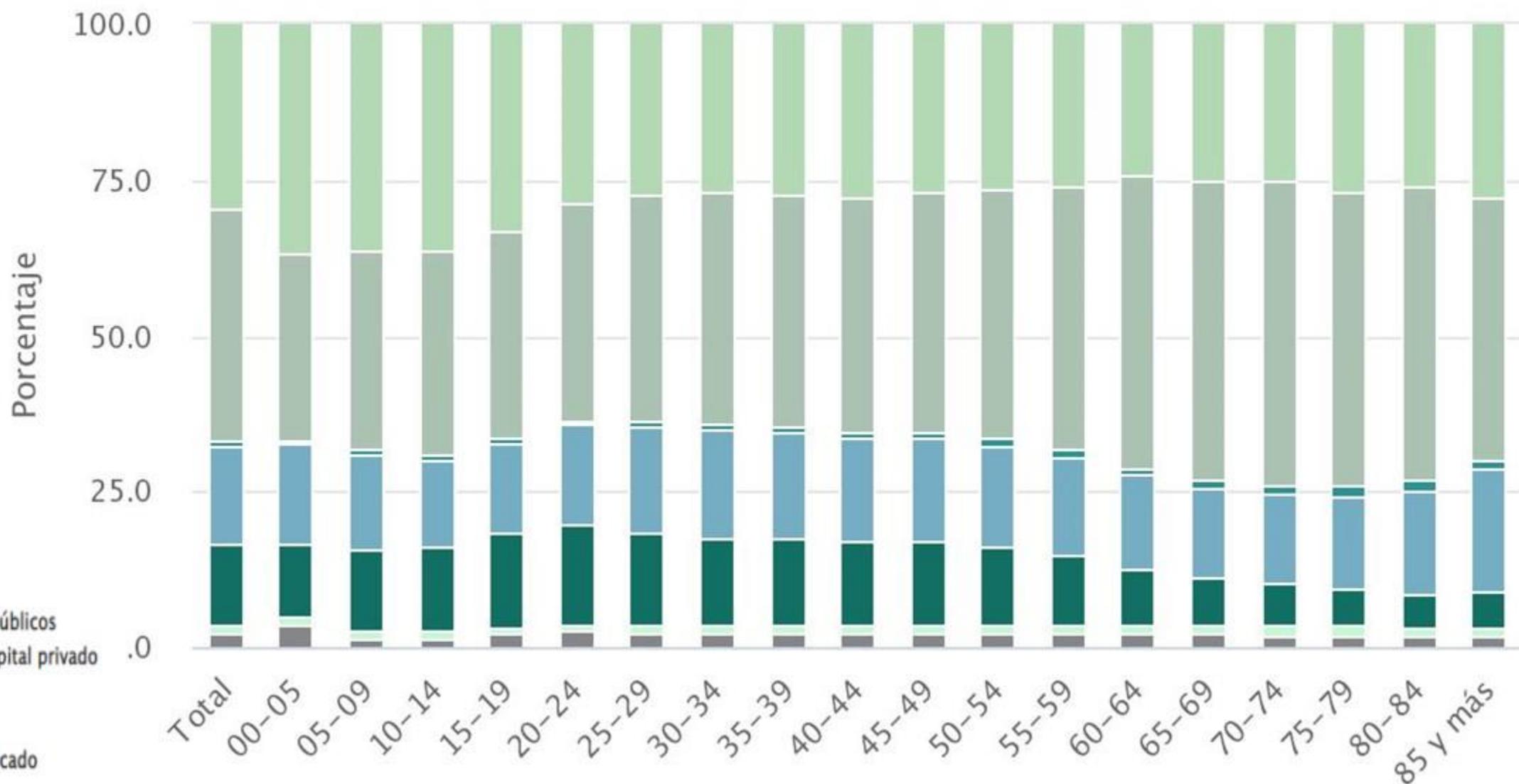
Insuficiente cobertura universal del sistema de salud



Los estereotipos, discriminación y maltrato prevalecen

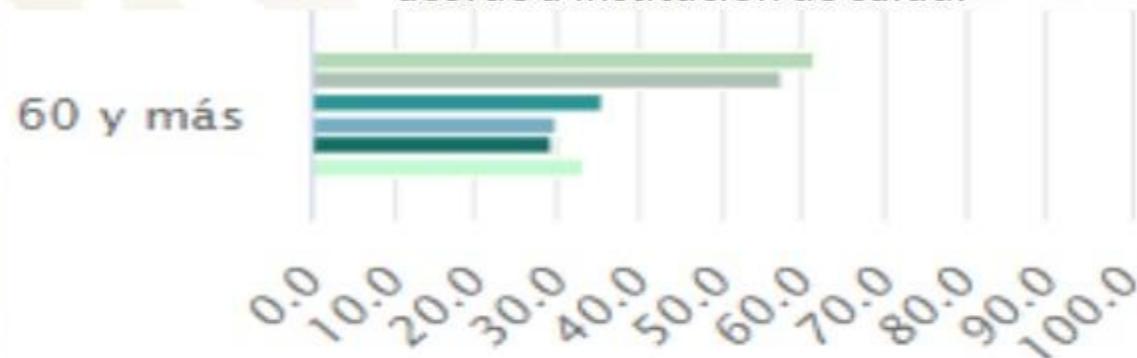
Acceso

Distribución de la población según lugar al que acude para recibir atención médica



Calidad de la atención médica

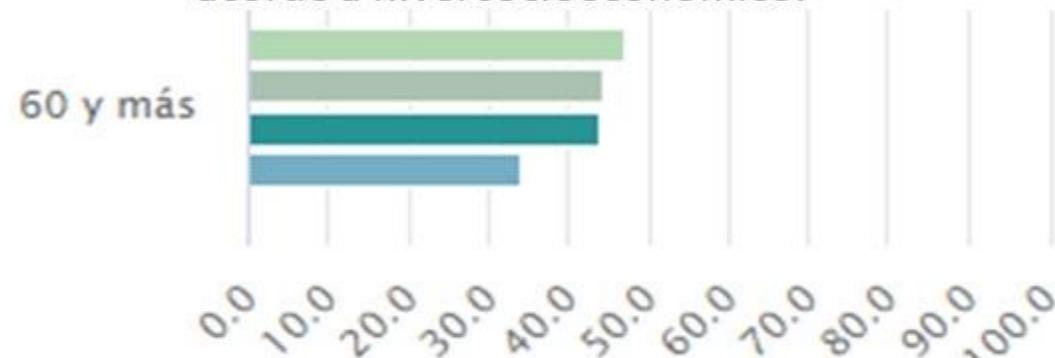
Tiempo de espera para recibir atención acorde a Institución de salud.



Tiempo promedio (minutos)

- Secretaría de Salud
- Seguridad social
- Otro servicio médico público
- Consultorios y hospitales privados
- Consultorio de farmacia
- Otros

Tiempo de espera para recibir atención acorde a nivel socioeconómico.



Tiempo promedio (minutos)

- Bajo
- Medio bajo
- Medio alto
- Alto

Elaborado por el SIESDE, con datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2020. INEGI.

5 hechos del envejecimiento en México

Proyección de p
2016



Cambios demográficos



Cambios en la carga de la enfermedad incluyéndose fragilidad y síndromes geriátricos



Esta en aumento la discapacidad y la necesidad de cuidados



Insuficiente cobertura universal del sistema de salud

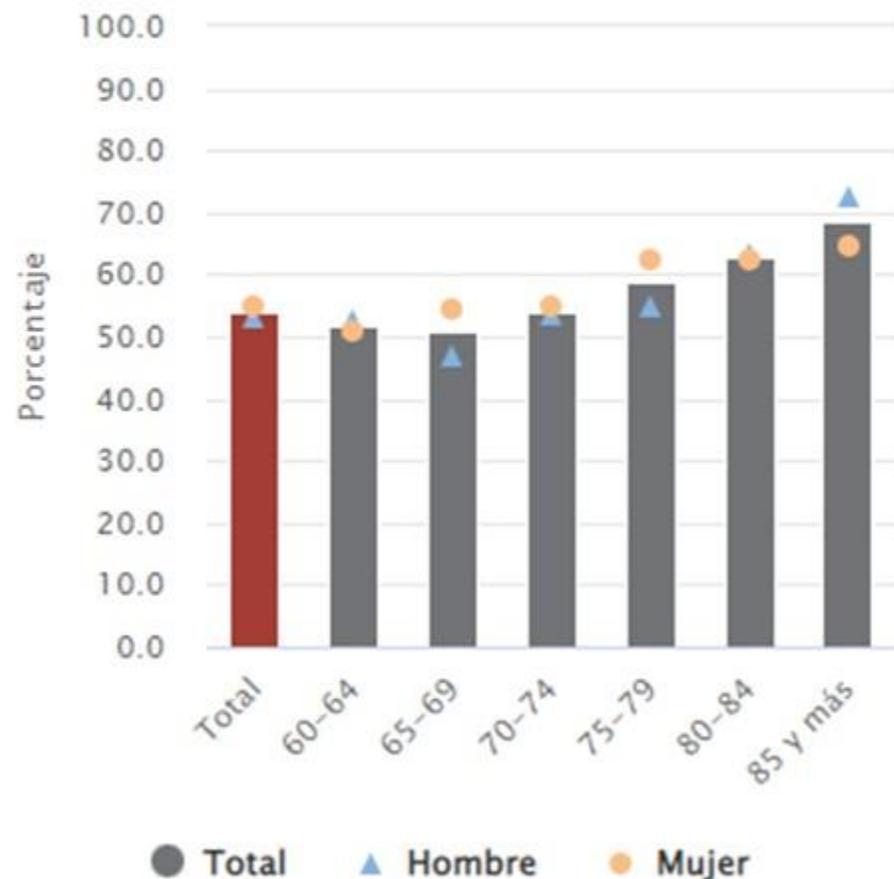


Los estereotipos, discriminación y maltrato prevalecen

Maltrato y Discriminación.

- A nivel nacional la prevalencia del maltrato de **mujeres** mayores es de **17%**.
- La cifra de maltrato se eleva **hasta 32%** en las personas mayores que tienen **dependencia física** permanente.
- La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS, 2017) encontró que **16.1%** de la población mayor percibió haber sido **discriminada** en el último año; **44.9%** considera que sus **derechos se respetan poco o nada**.

Proporción de población de 60 años y más que considera que los derechos las personas adultas mayores son respetados



Estereotipos

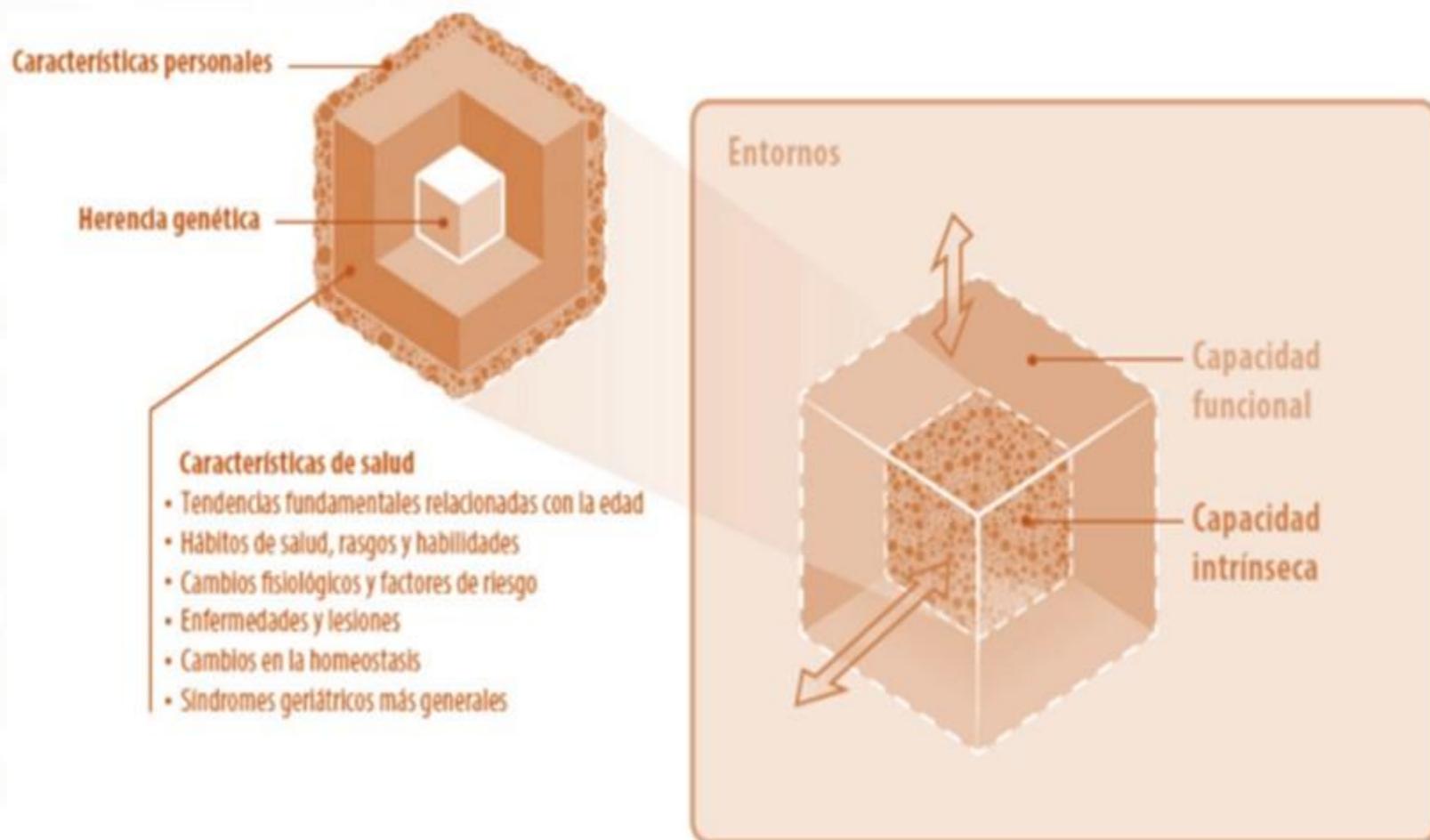
- Prevalece el estereotipo de las personas mayores como sujetos con pobre capacidad física y mental, fácilmente irritables, pueriles e improductivos.
- Más de **90% de las personas mayores contribuyen** por medio de alguna actividad no remunerada al bienestar de los hogares mexicanos.

<http://www.geriatria.salud.gob.mx/descargas/publicaciones/hechos-desafios.pdf>



Envejecimiento saludable

- Es el proceso de desarrollar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez.
- Para fomentarlo el objetivo primordial es lograr la máxima capacidad funcional.



Esferas prioritarias para la acción de la Estrategia Global y el Plan de Acción sobre Envejecimiento y Salud (2016-2020) de la OMS.

- Adaptar los sistemas de salud a las poblaciones de edad avanzada que atienden actualmente.
- Crear sistemas de atención a largo plazo.
- Crear entornos adaptado a las personas mayores.
- Mejorar la medición, el monitoreo y la comprensión del envejecimiento.

Informe Mundial sobre Envejecimiento y Salud OMS.

Premisas respecto a las personas mayores.

- Modificar los estereotipos que las relacionan con dependencia y carga.
- La edad no es el único determinante para los niveles de capacidad física y mental.
- La edad avanzada no implica dependencia.

Salud en la vejez.

- Incidir en las principales causas de discapacidad: audición, visión, movilidad.
- Principales enfermedades:
 - Cardiopatías.
 - Accidentes cerebrovasculares.
 - Enfermedades respiratorias crónicas.
 - Cáncer.
 - Demencia.
 - Movilidad.

Retos identificados en México para lograr un envejecimiento saludable:



Mitigar el impacto de la carga de la enfermedad crónica



Prevenir y detectar oportunamente la fragilidad



Prevenir la dependencia



Envejecimiento y derechos humanos

1982

Primera Asamblea General
de Envejecimiento en
Austria.



1991

Principios de las Naciones
Unidas en favor de las
Personas de Edad

2003

Segunda Asamblea
Mundial sobre
Envejecimiento Plan de
Acción Internacional de
Madrid.

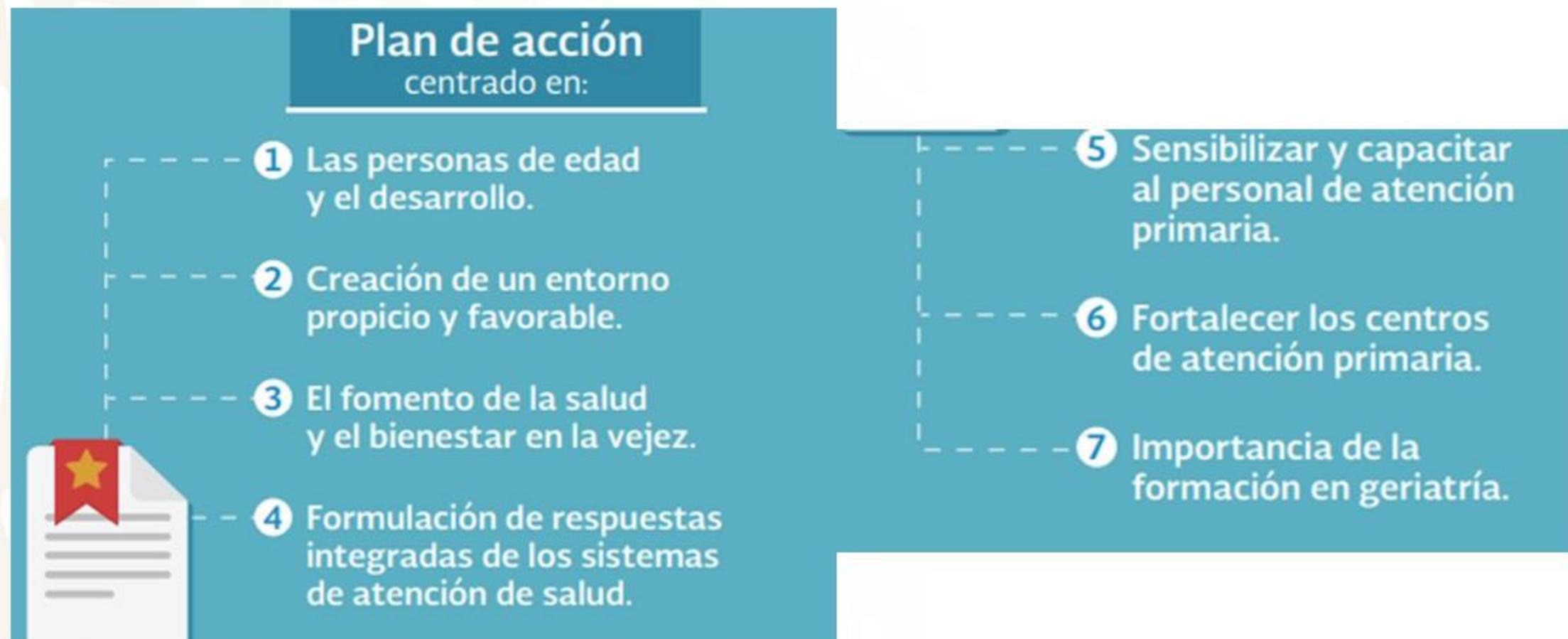


Primera Asamblea General de Envejecimiento en Austria.

- Las personas mayores tienen derecho a:
disfrutar una **vida plena, saludable y satisfactoria** en el seno de sus propias familias y comunidades, para ser reconocidas como **parte activa de la sociedad**.



Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.



Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

Atención primaria de salud como prioridad

- 1 La salud es fundamental para que las personas mayores mantengan:
 - **Independencia.**
 - **Participación en la sociedad.**
- 2 Creación de base de conocimientos y análisis de mejores prácticas.
- 3 Dos nuevas esferas del Plan de Acción:
 - **Maltrato en personas mayores.**
 - **Personas mayores y VIH/SIDA.**



Envejecimiento y derechos humanos

2012

Carta de San José sobre los
Derechos de las Personas
Mayores de América Latina
y el Caribe

2015, OEA

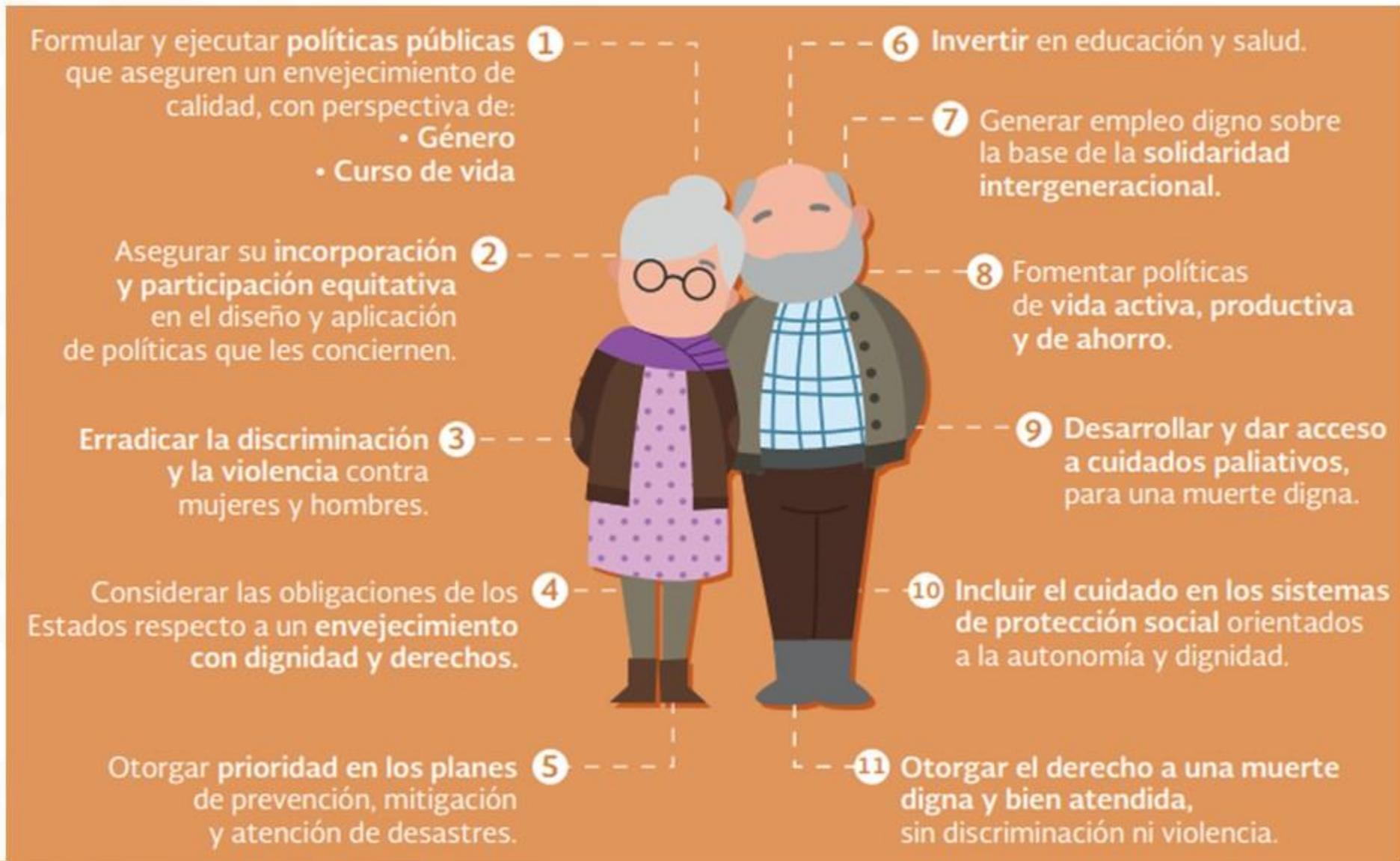
Convención Interamericana
sobre la Protección de los
Derechos Humanos de las
Personas Mayores

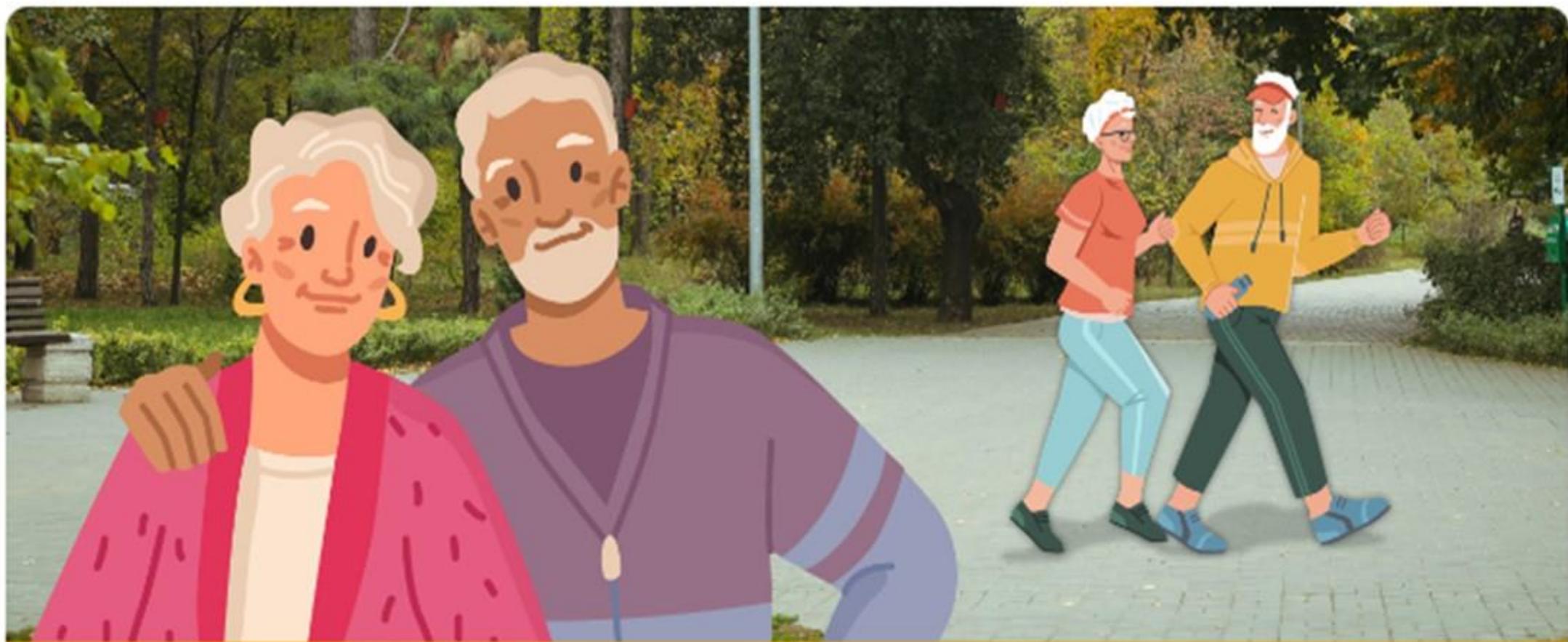
2013

Consenso de Montevideo
sobre población y
desarrollo, CELADE

Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo

- Capítulo C – Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos.



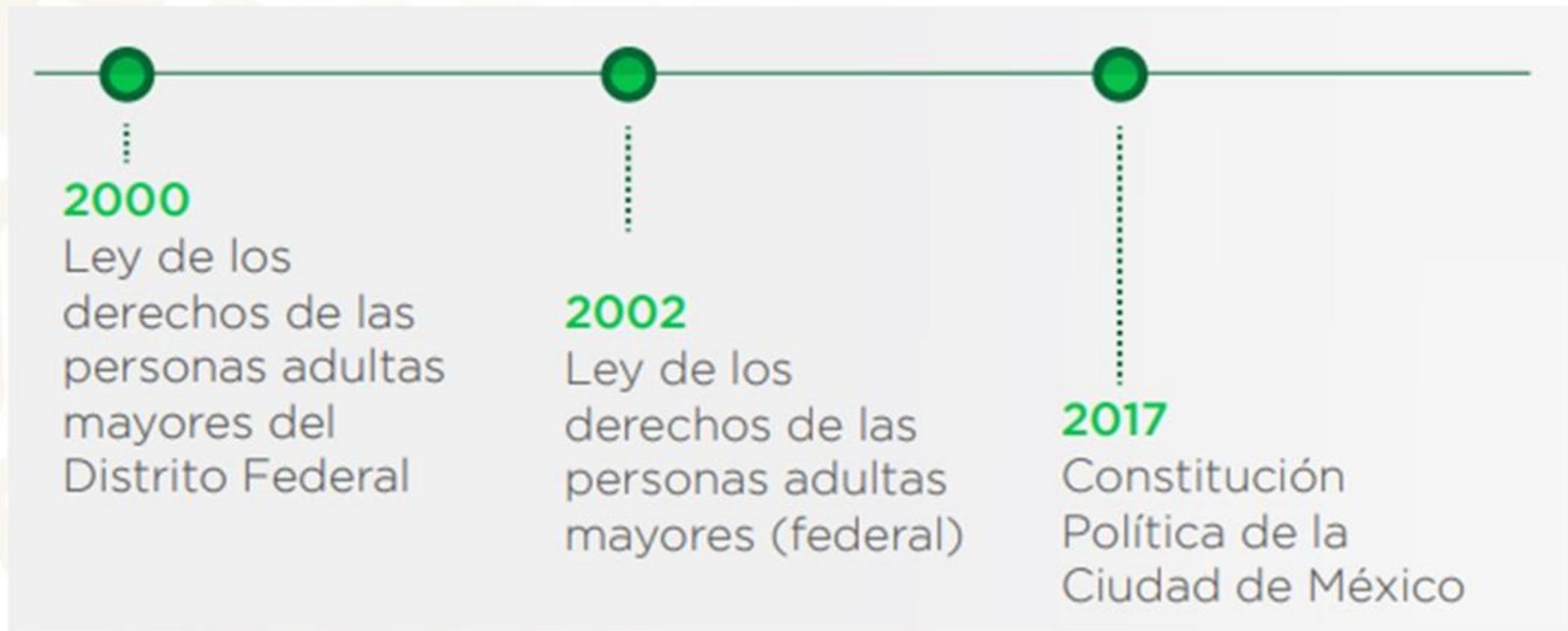


La Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas adultas mayores, tiene por objetivo preservar el bienestar general dentro de una sociedad democrática para vivir con dignidad en la vejez.

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

- Igualdad y no discriminación por razones de edad
- Derecho a la vida y a la dignidad en la vejez
- Derecho a la independencia y a la autonomía
- Derecho a la participación e integración comunitaria
- Derecho a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia
- Derecho a no ser sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes
- Derecho a brindar consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud
- Derechos de la persona mayor que recibe servicios de cuidado a largo plazo
- Derecho a la libertad personal
- Derecho a la libertad de expresión y de opinión y al acceso a la información

Ámbito nacional.



Ley de los Derechos de las Personas Mayores

- Fue publicada el 25 de junio de 2002 y reformada el 12-07-2018.
- Ha contribuido en la construcción de un marco jurídico general que favorezca las condiciones óptimas de esta población.
- Objeto:
 - Lograr mejorar su calidad de vida, con la puesta en práctica de políticas y programas que permitan un tránsito digno de la persona en el proceso de envejecimiento, orientados a fortalecer su independencia y el ejercicio pleno de sus derechos.



Ley de los Derechos de las Personas Mayores

1. Derecho a una vida con calidad, sin violencia y sin discriminación.

- Artículo 5o, fracción 1

2. Derecho a un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial

- Artículo 5o, fracción 11

3. Derecho a la salud, alimentación y familia.

- Artículo 5o, fracción 111

4. Derecho a la educación.

- Artículo 17o, inciso A y B

Ley de los Derechos de las Personas Mayores

5. Derecho a un trabajo digno y bien remunerado.

- Artículo 5o, fracción V

6. Derecho a la asistencia social.

7. Derecho a asociarse y participar en procesos productivos de educación y capacitación en su comunidad.

- Artículo 5o, fracción V11

8. Derecho a denunciar todo hecho, acto u omisión que viole los derechos que consagra la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

- Artículo 5o, fracción VIII

Ley de los Derechos de las Personas Mayores

9. Derecho a la atención preferente en establecimientos públicos y privados que presten servicio al público.

- Artículo 5o, fracción IX

10. Derecho a contar con asientos preferentes en los servicios de autotransporte.

- Artículo 5o, fracción X

Constitución Política de la Ciudad de México

Artículo 11

“Las personas mayores tienen los derechos reconocidos en esta Constitución, que comprenden, entre otros, a la identidad, a una **ciudad accesible y segura**, a **servicios de salud especializados y cuidados paliativos**, así como a una **pensión económica** no contributiva a partir de la edad que determine la ley. Tomando en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres, la Ciudad establecerá un sistema integral para su atención que **prevenga el abuso, abandono, aislamiento, negligencia, maltrato, violencia** y cualquier situación que implique tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes o atente contra su seguridad e integridad “

Normativa

- Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.
 - Atención médica
 - Recursos humanos
 - Infraestructura
 - Registro e información

Objetivos del PAE

Programa de Acción Específico Atención al Envejecimiento

```
graph TD; A[Programa de Acción Específico Atención al Envejecimiento] --- B[1. Mejorar el acceso y la calidad de la atención a las personas mayores en el Sistema de Salud]; A --- C[2. Disminuir la discriminación y el maltrato contra las personas adultas mayores]; A --- D[3. Desarrollar un sistema de cuidados de largo plazo para las personas mayores con dependencia funcional];
```

1. Mejorar el acceso y la calidad de la atención a las personas mayores en el Sistema de Salud

2. Disminuir la discriminación y el maltrato contra las personas adultas mayores

3. Desarrollar un sistema de cuidados de largo plazo para las personas mayores con dependencia funcional

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Geriatría

- Objetivos prioritarios

Promover la salud e impulsar el desarrollo de condiciones necesarias para alcanzar el envejecimiento saludable de la población.

Desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas en el campo de envejecimiento y salud con colaboraciones a nivel nacional e internacional.

Consolidar la oferta educativa de calidad y su divulgación para la formación y capacitación de recursos humanos para la salud

Envejecimiento con bienestar

1		Mantenerse físicamente activo	5		Tomar sus medicamentos como lo indique su médico
2		Tener una dieta balanceada	6		Limitar el consumo de alcohol y no fumar
3		Estar socialmente activo con amistades y familiares	7		Dormir 8 horas
4		No pasar por alto los chequeos y los exámenes de salud regulares	8		Aprender a manejar el estrés

Integrantes del sistema de salud



Instituto Nacional de las Personas
Adultas Mayores INAPAM



SNDIF Sistema Nacional para el
Desarrollo Integral de la Familia
SNDIF



Instituto Nacional de Geriátria
INGER



Instituto Mexicano del Seguro
Social IMSS



Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del
Estado ISSSTE



Instituto para el Envejecimiento
Digno INED

INAPAM, Secretaría del Bienestar

- Clínica de la Memoria
- Centro de Atención Integral (CAI) Universidad
 - Atención médica de 1er nivel con enfoque gerontológico integral
- Albergues y residencias de día
- Centros culturales
- Asesoría jurídica.
- Capacitación

El CAI Universidad ofrece las siguientes especialidades

- | | |
|--|------------------|
| ■ Audiología | ■ Nutrición |
| ■ Dermatología | ■ Odontología |
| ■ Estudios de Gabinete
(Audiometría, Ultrasonido) | ■ Optometría |
| ■ Geriatria | ■ Ortopedia |
| ■ Ginecología | ■ Psicología |
| ■ Medicina General | ■ Reumatología |
| | ■ Trabajo Social |

Av. Universidad núm 150, Col. Narvarte,
Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX

SNDIF

- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) brinda atención integral que comprende el cuidado, atención médica, psicológica, social y de rehabilitación de alta calidad a personas adultas mayores residentes en los Centros Gerontológicos que opera.
- Modalidades
 - De residencia (atención las 24 horas)
 - De atención de día



INGER

- 2008 → se creó, en 2012 fue publicado en el DOF el decreto de su creación.
- Misión: Promover el **envejecimiento saludable** mediante la producción de **nuevos conocimientos, su difusión y utilización**; el **desarrollo de recursos humanos** y el impulso a la necesaria **transformación del Sistema Nacional de Salud**.



IMSS

- El IMSS desarrolló el Plan Geriátrico Institucional “GeriatrIMSS”, como estrategia para responder de manera integral y armónica a las necesidades de la persona mayor.
- **PrevenIMSS** y Envejecimiento Activo Saludable (**PREA**) en primer nivel de atención.
- Centros de Seguridad Social se trabaja con el plan Envejecimiento Activo y Saludable, donde se imparten talleres de acondicionamiento físico y psicoestimulantes.
- “Centro de Día” dentro del Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores (**CASSAAM**).
- Tiene aseguradas a 7 millones y de éstas, atiende al 10 por ciento.



ISSSTE

- Actualmente hay 22 Casas de Día en el país.
 - 2 en la CdMx, 1 en el EdoMex, el resto en los estados.
- 92 Módulos Gerontológicos de unidades médicas.
 - 35 en la CdMx y 57 en los estados.
- 2 millones 629 mil 860 derechohabientes de la tercera edad.
- 247 mil 991 jubilados y pensionados.



<https://www.gob.mx/issste/prensa/promueve-el-issste-bienestar-de-adultos-mayores-a-traves-de-casas-de-dia-y-modulos-gerontologicos-205323>

Ciudad de México

- Acorde con el INEGI para 2020 se tiene una población mayor a 65 años de edad de 1.02 millones, 48 % más que 2015.
- El Sistema DIF de la Ciudad de México, gran parte de las actividades que se realizan en los 55 Centros de Desarrollo Comunitario
- Programas y acciones complementarias:
 - visitas médicas domiciliarias, transporte público gratuito, créditos, testamentos a bajo costo, Agencia Especializada para la Atención de Personas Adultas Mayores, escuelas para mayores.

Instituto para el Envejecimiento Digno (INED)

Forma parte de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la CdMx, SIBISO



El envejecimiento no debe ser visto como una carga para el sistema de salud ni como un problema de financiamiento de pensiones, sino más bien como una buena oportunidad para reorientar las políticas públicas y dotar de nuevo significado a la vejez, a las personas adultas mayores y al envejecimiento.



GRACIAS
